

INCLUYE:

- CONSTANCIA CON VALOR CURRICULAR
- MATERIAL IMPRESO DEL CURSO
- SERVICIO DE CAFETERÍA

SE RECOMIENDA A LOS PARTICIPANTES TRAER SU LAPTOP CON LA FINALIDAD DE QUE PUEDAN CONFIGURAR SUS EQUIPOS DURANTE EL CURSO Y TRAER ALGÚN CONTRATO PARA REALIZAR UN EJEMPLO PRÁCTICO.

FORMA DE PAGO

LOS PAGOS DEBERÁN REALIZARSE EN LA CUENTA BBVA BANCOMER NO. 0100245348 A NOMBRE DEL IPN/CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA UNIDAD TAMPICO

PARA COMPROBAR EL PAGO EL PARTICIPANTE DEBERÁ ENTREGAR LA FICHA DE DEPÓSITO SELLADA POR EL BANCO Y CONSERVAR UNA COPIA FOTOSTÁTICA. EL ORIGINAL DE LA FICHA DEBERÁ ENTREGARLA AL INICIAR EL CURSO



COSTO
\$8,000.00 P/P
12 HORAS

FECHAS

(Grupo 1) 29 Y 30 DE MAYO DE 2008
(Grupo 2) 16 Y 17 DE JUNIO DE 2008

HORARIO

DE 9:00 A 15:00 HORAS
SUJETO A FORMACIÓN DE GRUPO

Bitácora Electrónica de Obra de la
Industria Petrolera



CROQUIS DE LOCALIZACIÓN

CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA UNIDAD TAMPICO
CALLE GUERRERO No. 2 ESQ. CON TORREÓN
COLONIA CAMPBELL EN TAMPICO, TAM.
TEL. /FAX 833-212-71-61

E-mail: educont@ipn.mx



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A TRAVÉS DEL



CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA UNIDAD TAMPICO



Instructor: Ing. Gustavo E. Castillo Martínez

Mayores informes

CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA UNIDAD TAMPICO
CALLE GUERRERO No. 2 ESQ. CON TORREÓN
COLONIA CAMPBELL EN TAMPICO, TAM.
TEL. /FAX 833-212-71-61

E-mail: educont@ipn.mx

INTRODUCCIÓN

La Bitácora Electrónica es el instrumento técnico que por medios remotos de comunicación electrónica u otros autorizados en los términos de los artículos 46 párrafo 2do. y 4to. de la LOPSRM así como en los artículos 1, 78 fracción 93 a 97 A del reglamento de la misma ley, constituye el medio de comunicación entre las partes que formalizan los contratos donde se registran los asuntos y eventos importantes que se presentan durante la ejecución de los trabajos, de hecho para los efectos de ley, las bases de licitación, el contrato, sus anexos y la bitácora de trabajo son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones.

Con motivo de las modificaciones realizadas al RLOPSRM. en noviembre del 2006 se estableció que el uso de la bitácora es OBLIGATORIO en cada uno de los contratos de obras y servicios.

Su elaboración, control y seguimiento se hará por medios remotos de comunicación electrónica conforme a las disposiciones del RLOPSRM, así como las que emita la Secretaría DE la Función Pública. Por lo anterior y dada la obligatoriedad de cumplir con las disposiciones que en materia de transparencia emite el gobierno federal es que se hace necesario recibir capacitación en la configuración y enlace de certificados digitales de Firma Electrónica Avanzada, el uso y manejo del Sistema de Bitácora Electrónica de Obra de la industria petrolera para todos aquellos contratistas que lleven contratos de obras y servicios relacionados con las mismas, con cualquiera de las subsidiarias de Petróleos Mexicanos a partir del año 2007.

OBJETIVO

Capacitar a los participantes en el uso y manejo del Sistema de Bitácora Electrónica de Obra de la Industria Petrolera, así como los requisitos necesarios para su implementación, la configuración de equipos de cómputo y la carga de certificados de Firma Electrónica Avanzada.

DIRIGIDO A:

Contratistas, Superintendentes de construcción, Residentes de Obra y Supervisores de Petróleos Mexicanos, Supervisores Externos, Auditores y testigos sociales.

CONTENIDO TEMÁTICO

PRIMER DÍA DE 9:00 A 15:00 HORAS

1. NORMATIVIDAD

- 1.1 Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas
- 1.2 Reglamento de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas
- 1.3 Políticas, bases y lineamientos en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas de Petróleos Mexicanos, organismos subsidiarios y empresas filiales.

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

- 2.1 Especificaciones Generales
- 2.2 Especificaciones técnicas

3. INSTRUCTIVO PARA EL USO CONVENCIONAL DE LA BITÁCORA DE OBRA O DE SERVICIO.

- 3.1 Generalidades
- 3.2 De la forma de la bitácora
- 3.3 Reglas generales para el uso de la bitácora
- 3.4 Reglas de aplicación de la bitácora
- 3.5 Archivos de bitácora
- 3.6 Bitácora de servicios
- 3.7 Marco normativo

4. USO DE LA BITÁCORA ELECTRÓNICA DE OBRA (BEO)

5. SOLICITUD DE UN CERTIFICADO DIGITAL DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

6. TALLER PRACTICO (CONFIGURACION DE EQUIPOS)

SESION DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS



CONTENIDO TEMÁTICO

SEGUNDO DÍA DE 9:00 A 15:00 HORAS

7. MANUAL DE OPERACIÓN DEL ADMINISTRADOR

LOCAL DE LA BEO

- 7.1 Introducción
- 7.2 Requerimientos técnicos de la aplicación
- 7.3 Convenciones del manual
- 7.4 Operación del sistema
 - 7.4.1 Ingreso al sistema
 - 7.4.2 Registrar usuarios
 - 7.4.3 Registrar contratistas
 - 7.4.4 Registrar contratos
 - 7.4.5 Asignación de usuarios a contratos
 - 7.4.6 Acceso a las ayudas normativas

8. MANUAL DE USUARIO DE LA BEO

- 8.1 Introducción
- 8.2 Requerimientos técnicos de la aplicación
- 8.3 Convenciones
- 8.4 Matriz de responsabilidades por perfil de usuario
- 8.5 Operación del sistema
 - 8.5.1 Ingreso al sistema
 - 8.5.2 Seleccionar contrato
 - 8.5.3 Crear nota
 - 8.5.3.1 Nota de apertura
 - 8.5.3.2 Especificación y validación
 - 8.5.3.3 Notas generales, de ejecución, supervisión y terminación.
 - 8.5.4 Buscar nota
 - 8.5.5 Modificar nota
 - 8.5.6 Acceso a las ayudas normativas

SESION DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS